

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la rectificación del Decreto N° 5996-E-22, de fecha 06 de julio de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que, los responsables del Departamento Personal No Docente No Permanente y Jefatura de Sección Altas y Bajas dependientes del Área de Recursos Humanos del Ministerio de Educación informan que los agentes Enrique Esteban Caruso, D.N.I. N° 26.182.141, Categoría B1, Guillermo German Choqui, D.N.I. N° 30.417.418, Categoría C1 y María Silvia Mendoza, D.N.I. N° 22.420.575, Categoría C1, revistan en el Escalafón Profesional Ley N° 4413/89, siendo que no cuentan con título universitario habilitante.

Que, mediante Decreto N° 5996-E-22 de fecha 06 de julio de 2022, se aprueban los Anexos I, II y III, nóminas del personal ingresante a la Planta Permanente de Personal del Ministerio de Educación, entre los cuales, los agentes mencionados ut supra fueron consignados como profesionales.

Que, obra en autos copia de Certificado analítico referido al Profesorado de Matemática y Cosmografía, perteneciente a la Sra. Mendoza, copia de Título de Profesor en Educación Física del Sr. Caruso y copia de Título Superior en Soporte de Infraestructura de Tecnología de la Información referido al Sr. Choqui.

Que, en informe legal de competencia, la Dirección Provincial de Personal, considera que deberá rectificarse el Decreto N° 5996-E-22, con relación a los agentes Enrique Esteban Caruso y María Silvia Mendoza correspondiendo la Categoría 3 del Escalafón General, Agrupamiento Administrativo, Ley N° 3161/74 y considerar la situación del agente Guillermo Germán Choqui a los efectos de analizar el título obtenido y las funciones que desempeña, asignando el Escalafón General Agrupamiento Técnico, Ley N° 3161/74.

Que, rola dictamen de Asesoría Legal de Fiscalía de Estado, compartido por el Coordinador del Departamento de Asuntos Legales del citado Organismo, del cual se desprende que corresponde rectificar el Decreto N° 5996-E-22.

Por ello, en uso de facultades propias y a los fines de su regularización administrativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Modifícanse parcialmente los Anexos I y III del Decreto N° 5996-E-22, de fecha 06 de julio de 2022, en lo que refiere a los agentes Guillermo Germán Choqui, María Silvia Mendoza y Enrique Esteban Caruso, por las razones expresadas en el expediente, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: ...///


ESTRELLA GARCÍA

Directora de Despacho

Ministerio de Educación

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

112.-CORRESPONDE A DECRETO N°

963



"ANEXO I

-E.-

PERSONAL QUE CUMPLIMENTÓ LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL DECRETO ACUERDO 3510-G-21 AL 16 DE JULIO DE 2021

ORDEN	UDEO	APELLIDO Y NOMBRE	CUIL	ESCALAFÓN	AGRUPAMIENTO	CATEGORÍA
898	F1A	CHOQUI GUILLERMO GERMAN	20-30417418-9	ESCALAFÓN GENERAL - LEY 3161	TÉCNICO	CATEGORÍA 04 LEY 3161/74
2478	F5	MENDOZA MARÍA SILVIA	27-22420575-4	ESCALAFÓN GENERAL - LEY 3161	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CATEGORÍA 03 LEY 3161/74

ANEXO III

PERSONAL QUE CUMPLIMENTÓ LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL DECRETO ACUERDO 3510-G-21 A LA FECHA DEL PRESENTE DECRETO

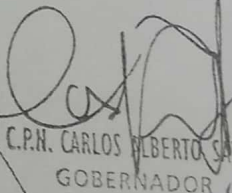
ORDEN	UDEO	APELLIDO Y NOMBRE	CUIL	ESCALAFÓN	AGRUPAMIENTO	CATEGORÍA
42	F1	CARUSO ENRIQUE ESTEBAN	24-26182141-5	ESCALAFÓN GENERAL - LEY 3161	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CATEGORÍA 03 LEY 3161/74

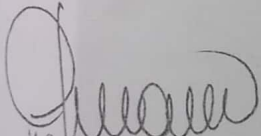
ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por la Sra. Ministra de Educación y el Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas.

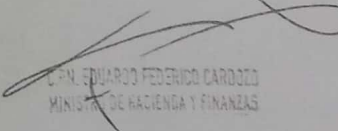
ARTÍCULO 3°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Pase sucesivamente a la Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto y Contaduría de la Provincia. Cumplido, vuelva al Ministerio de Educación a sus efectos.


C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



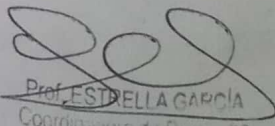

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR


M. Sc. Ing. Miriam Serrano
Ministra de Educación
Gobierno de Jujuy


C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

CERTIFICADO QUE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA




Prof. ESTRELLA GARCÍA
Coordinadora de Desplazados
Ministerio de Educación